

CONVOCATORIA DE UN PUESTO DE TRABAJO COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL

Se convoca un proceso de selección para cubrir un puesto de trabajo como personal laboral temporal en el Hospital virtual Valdecilla con arreglo a las siguientes BASES:

1.- CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO CONVOCADO

La convocatoria tiene como objeto la selección de personal para cubrir un puesto de trabajo de carácter temporal (hasta el 31 de diciembre de 2018) con las siguientes características:

Puesto: Ingeniero con conocimiento en Factor Humano

Titulación académica requerida: licenciado en ingeniería preferentemente especializado en el área de procesos.

Duración: Hasta el 31 de diciembre de 2018 (según normas de la convocatoria de SODERCAN para el apoyo al programa I+C+=C 2016 - apoyo a proyectos de I+D en el ámbito de la biotecnología y la biomedicina. Cod. Exp. BI16-IN013).

Jornada: 40 horas semanales

Salario bruto anual: 30.000€

Descripción del puesto de trabajo: Anexo 1

2.- REQUISITOS

Para ser admitidos al proceso selectivo, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1. Nacionalidad: con carácter general, se exigirá tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo siguiente.

Tratamiento de los no nacionales: Los nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea podrán acceder en igualdad de condiciones que los españoles a estos puestos. También podrán acceder, cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho. También sus descendientes y los de su cónyuge siempre que no estén separados de derecho, sean menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes. También podrán acceder las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, en los términos establecidos en este apartado. Finalmente, los extranjeros con residencia legal en España también pueden acceder a estos puestos.

2.2. Edad: tener dieciséis años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

2.3. Titulación: poseer la titulación académica requerida en la descripción del puesto, siempre con título expedido por el Estado Español o debidamente homologado. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá acreditar estar en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación.

Este requisito no será de aplicación a los aspirantes que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional, en el ámbito de las profesiones reguladas, al amparo de las Disposiciones de Derecho Comunitario.

2.4. Capacidad: tener la capacidad funcional para el desempeño de las correspondientes funciones.

2.5. Habilitación: no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial para ejercer funciones similares a las que se convocan a provisión. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público. En todo caso es necesario no haber sido objeto de despido disciplinario en el Hospital virtual Valdecilla y no haber sido excluido de otros procedimientos selectivos del HvV por falseamiento de datos.

2.6. Incompatibilidades: El desempeño de los puestos en el Hospital virtual Valdecilla está sometido a lo previsto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre (BOE 4 de enero de 1985) de conformidad con lo dispuesto en su artículo 2.1.

Todos los requisitos anteriores deberán reunirlos los aspirantes en la fecha en que finalice el plazo para la presentación de solicitudes.

3. PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES

Los interesados deberán presentar la solicitud (Anexo 2) para el puesto al que se presentan, en la que manifiesten que reúnen los requisitos exigidos para el puesto a cubrir, en la oficina del registro del Hospital virtual Valdecilla (Avenida Marqués de Valdecilla s/n, Edificio Anatomía Patológica planta 1, 39008, Santander) de 9 a 14 horas de lunes a viernes.

La solicitud deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

- a) Carta de presentación (mención expresa a la referencia de la oferta)
- b) Curriculum Vitae (incluir nº de teléfono móvil y correo electrónico de contacto)
- c) Se aceptarán referencias escritas de otros centros.

El plazo de presentación de las solicitudes será de **veinte días naturales** contados desde el día siguiente a la fecha de publicación de la presente convocatoria en la página web del Hospital virtual Valdecilla. En el caso de que el último día coincida en sábado o festivo el plazo se amplía hasta el siguiente día hábil.

4.- PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

4.1. Una vez terminado el plazo de entrega de la documentación, la selección se realizará conforme al siguiente procedimiento:

Fase 1: Evaluación de la idoneidad del CV de los candidatos en relación con el puesto (40% del peso de la puntuación final).

Fase 2: Entrevista a los cinco candidatos con mejor CV para el desempeño de las tareas a realizar (60% del peso de la puntuación final).

La fecha, hora y lugar para la realización de la entrevista se notificará por correo electrónico a los interesados y se hará pública en la página web del Hospital virtual Valdecilla junto a la lista de los candidatos seleccionados con 48 horas de antelación a la fecha prevista.

4.2. Propuesta de contratación: la comisión de selección, una vez terminado el proceso, formulará la propuesta de contratación a la Dirección, que procederá a la formalización del contrato laboral temporal. Se hará pública en la página web del Hospital virtual Valdecilla la lista con las puntuaciones de los candidatos seleccionados para la fase 2.

Antes de la formalización del contrato, el candidato deberá aportar la documentación que acredite el cumplimiento de todos los requisitos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

5.- COMISIÓN DE SELECCIÓN

La comisión de selección actuará bajo los principios de independencia y discrecionalidad técnica.

Estará compuesta por Ignacio del Moral Vicente-Mazariegos, que intervendrá como presidente, Galo Peralta, José María Maestre como vocales, y Verónica Montero González actuando como secretaria con voz y sin voto.

La comisión será competente para resolver todas las cuestiones derivadas de la aplicación de estas bases.

Santander, 24 DE ENERO DE 2017

Fdo. Ignacio del Moral Vicente-Mazariegos



El Director Gerente del Hospital virtual Valdecilla

ANEXO 1

DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL PUESTO DE TRABAJO

CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN

El Hospital virtual Valdecilla (HvV) es una empresa pública del Gobierno de Cantabria dependiente de la Consejería de Sanidad. Es un agente de cambio líder en la transformación de las organizaciones sanitarias. El HvV es pionero en Europa y Latinoamérica en el uso de la simulación clínica como metodología de entrenamiento y en la promoción de la innovación docente, la investigación y el uso de tecnologías innovadoras como herramientas clave para mejorar la seguridad del paciente y facilitar el cambio de las organizaciones.

El HvV quiere abrir una nueva línea estratégica para ayudar a nuestros clientes internacionales de Salud, vamos a desarrollar nuevos servicios fundamentados en la aplicación de la ciencia del factor humano para mejorar la eficiencia de sus organizaciones.

En el desarrollo de esta nueva línea estratégica, el HvV trabaja de forma coordinada y alineada con el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla (HUMV) y con el Instituto de Investigación Valdecilla (IDIVAL).

Estamos buscando un profesional para el estudio de la usabilidad de dispositivos médicos y de la interacción de los profesionales clínicos con el entorno del trabajo durante los procesos asistenciales. El puesto ofrece una oportunidad única de trabajar junto a un equipo interprofesional pionero y creativo con experiencia en la innovación en salud. El candidato tendrá un papel esencial en el crecimiento y la evolución de nuestros servicios de factor humano.

Junto con unas instalaciones de investigación y entrenamiento, ofrecemos un ambiente de trabajo creativo y desafiante junto con oportunidades considerables para el desarrollo profesional a nivel internacional y un salario competitivo.

PROPÓSITO DEL PUESTO DE TRABAJO

El HvV está reclutando un profesional para el estudio de los factores que afectan al rendimiento de los profesionales y sistemas sanitarios. Dicho estudio puede realizarse a varios niveles:

- Individual.
- Equipo.
- Tecnología.
- Entorno de trabajo.
- Sistema.

El propósito de este nuevo puesto de trabajo es unirse a nuestro equipo para desarrollar una nueva línea estratégica para la aplicación del factor humano en salud.

RESPONSABILIDADES

Será responsable de:

- liderar una nueva línea estratégica en la organización.
- trabajar con el equipo de dirección del HvV con iniciativa para desarrollar proyectos alineados con la institución.
- coordinar y alinear las tareas y proyectos con el HUMV y el IDIVAL.
- establecer las capacidades para la prestación de servicios relacionados con el factor humano para la mejora de la seguridad, la calidad y la eficiencia de la asistencia sanitaria tanto en el Servicio Cántabro de Salud, como a nivel Nacional e Internacional. Por ejemplo y sin limitación:
 - evaluación de tecnología sanitaria antes y después de su comercialización.
 - selección e implementación de tecnología sanitaria.
 - rediseño de procesos asistenciales.
 - implementación de innovaciones de seguridad en organizaciones sanitarias a través de la colaboración.
- establecer un grupo de investigación en factor humano con preguntas de investigación relevantes para la mejora de la seguridad, la calidad y la eficiencia de la asistencia sanitaria.
- participar en proyectos de innovación contribuyendo desde la perspectiva del factor humano.
- difundir los resultados de la investigación en congresos nacionales e internacionales, y a través de publicaciones en revistas.
- desarrollar propuestas para atraer fondos externos competitivos, la ejecución de los trabajos financiados.
- contribuir como un experto interno en sus respectivas áreas de trabajo para formar al personal de Valdecilla.

No se requiere experiencia de trabajo en áreas de la salud; esta posición está abierta a candidatos de diferentes especialidades de ingeniería (por ejemplo, la aviación, defensa, etc.) que son apasionados de la aplicación de factores humanos y los métodos de seguridad del sistema en la asistencia sanitaria.

Dominio hablado y escrito del idioma inglés.

ANEXO 2

**SOLICITUD PARA TOMAR PARTE EN LA CONVOCATORIA DE UN PUESTO DE TRABAJO
COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL**

D./Dña. _____

D.N.I. _____ con domicilio _____

C.P. _____ Localidad _____ Teléfono _____

EXPONE:

Que teniendo conocimiento de la convocatoria para la provisión de un puesto de trabajo laboral temporal, cuyas bases han sido publicadas en la página web del Hospital virtual Valdecilla, por la presente declara reunir todos y cada uno de los requisitos de participación especificados en la correspondiente convocatoria.

Que, con la presente solicitud, aporta la siguiente documentación:

- Carta de presentación
- Currículum Vitae

SOLICITA:

Tenga por presentada la solicitud y sea admitida para tomar parte en la convocatoria para el puesto de INGENIERO DE FACTOR HUMANO.

Santander, a _____ de _____ de 2017

Firma:

DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL VIRTUAL VALDECILLA